

Expediente: 1595/20

Carátula: RUIZ JOSE DANIEL C/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y CONTROL UNION NORTE S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20261644011 - RUIZ, JOSE DANIEL-ACTOR

20181850427 - CONTROL UNION NORTE S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1595/20



H105025410392

JUICIO: "RUIZ, JOSÉ DANIEL c/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y CONTROL UNIÓN NORTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1595/20.-

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: JOSÉ DANIEL RUIZ

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (esc. 54 x \$400,00):-----	\$ 21.600,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (act. 41 x \$300,00):-----	\$ 12.300,00
Calculadas (10 escritos x \$400,00):-----	\$ 4.000,00
<u>Total planilla fiscal del actor:</u> -----	\$ 37.900,00
Planilla a cargo del actor 1° instancia:-----	\$ 22.320,00
Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (esc. 5 x \$400,00):-----	\$ 2.000,00
Actuaciones judiciales de 2° instancia (act. 5 x \$300,00):-----	\$ 1.500,00
Total planilla fiscal a cargo del actor: -----	\$ 3.500,00

DEMANDADOS: SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. y CONTROL UNIÓN NORTE SRL

Impuesto de justicia 2%:----- \$ 76.789,62

Art. 41, inc. 1°Escritos 1°instancia (esc. 86 x \$400,00):-----	\$ 34.400,00
Actuaciones judiciales 1°instancia (act. x 56 \$300,00):-----	\$ 16.800,00
Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (esc. 9 x \$400,00):-----	\$ 3.600,00
Actuaciones judiciales de 2°instancia (act. 10 x \$300,00):-----	\$ 3.000,00
Calculadas (10 escritos x \$400,00): -----	\$ 4000,00
<u>Total planilla fiscal del demandado:</u> -----	\$ 138.589,62
Planilla fiscal actor a cargo del demandado: -----	\$ 7580,00
<u>Total planilla fiscal a reponer:</u> -----	\$ 149.669,62

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, noviembre del 2024.-

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de las demandadas: **SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS SRL** y **CONTROL UNIÓN NORTE SRL**, e **INTÍMESE** a las mismas para que en el perentorio término de **CINCO DÍAS** repongan el importe de la mencionada planilla de **\$149.669,62**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.-RLI1595/20

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=CHÉBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.